fol 158

El Alcalde
Juan Rujes
El Agunt.o
Vicente Plantada
Pablo Roy
Juan Sola
Jaime Pinto
Pedro Gafré
José Prat

Sesion extraordinaria del 30 Junio 1877

En el pueblo de Mollet a treinta de Junio de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en las casas consistoriales los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesion extraordinaria, se abrió esta leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso se satisfaciese al alguacil de este municipio la cantidad de cuarenta y dos pesetas doce céntimos por la cuenta de vigilancia á razon de un real por focino viendo ciento sesenta y ocho focinos y medio los que particularmente se han sacrificado en este pueblo durante este año económico en cumplimiento á lo acordado por esta autoridad en anteriores sesiones; en vista de lo que se resuelve por unanimidad se le extienda el respectivo libramiento.

Se acordó tambien estender otro libramiento á favor de los tenderos de este pueblo segun acuerdo de la Economica ascendentes á trescientas pesetas segun oficio de la misma de fecha catorce del mes del próximo año pasado como así consta en anteriores sesiones.

Se acordó tambien formalizar el correspondiente cargarme del valor del diez por ciento sobre las cédulas cobrado por el secretario de este Ayuntamiento el que con fecha de hoy hace entrega en depositaria por la cantidad de cincuenta y dos pesetas doce céntimos por todos los talones de las mismas despachadas hasta el dia y forman dicho cupo el impuesto de cincuenta céntimos sobre siete cedulas de cinte y cinco centimos sobre seis cedulas de doce céntimos sobre una, de cinco céntimos sobre doscientas dos de veinte céntimos sobre ciento cuarenta y dos, de diez céntimos sobre treinta y cuatro

de cuarenta céntimo sobre nueve y de una peseta sobre una cédula, importando la indicada cantidad que queda depositada en la Depositaría de este Municipio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde
Juan Rujeda

El Ayuntamiento

Vicente Plantada

Pablo Ros

Juan Sola

Pedro Juncosa

Por José Prat que no sabe escribir á su ruego y por mi
Teodoro Vila Lerin

El Alcalde
Juan Rujeda
El Ayuntº
Pablo Ros
Juan Solá
Juan Juncosa
José Rota
Jaime Tintó
Pedro Rufré
Vicente Plantada
José Prat

Sesion extraordinaria de 30 Junio 1877

En el pueblo de Mollet á treinta Junio de mil ochocientos setenta siete Reunidos los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rujeda y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó á la reunion debia procederse al arqueo ordinario de esta Municipio para ejer

fol 159

N 0.880.444

mirar el estado de fondos en que se halla
ba para cuyo objeto habían sido cance
lados y estando presente el depositario
de dicho ayuntamiento y con arreglo á
la ley, visto los documentos que justifi
can el movimiento de aquellos se mani
festó que en el período ordinario de este
año económico de mil ochocientos seten
ta y seis á setenta y siete existe un cargo
de tres mil ciento una peseta sesenta cén
timos con una data de dos mil cuatro
cientas noventa y cuatro pesetas seten
ta y seis céntimos quedando una exis
tencia al cerrar este período de trescientas seis
pesetas ochenta y cuatro céntimos que se
rán cargo al de ampliación á este año eco
nómico y conformes los concurrentes
se levantó esta acta que firman los que
saben y por José Prat que nó sabe lo hace el
infrascrito Secretario á su ruego de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol
El Ayuntamiento

Vicente Plantada
José Rota
Pedro Juan
Juan Solá
Pablo Ros
Juan Pujol Monreal
Por José Prat á su
ruego y por mi
Teodoro Viladevall



fol 160 44